MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Envigado, 11 de julio de 2023		
Hora de inicio:	15:00 Horas	**Hora de finalización:**	15:30 Horas
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos.		

ACTA - 245 – DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PN UPRES DEANT MIC 096-2023 CUYO OBJETO ES LA *"PRESTACION DEL SERVICIO PARA MEDICION LECTURA DE DOSIMETRIA PERSONAL MEDIANTE TECNOLOGIA TIPO PELICULA O TLD, PARA TRABAJADORES EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES RX EN LOS DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS POR LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS ADJUNTOS"*.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:
   4.1 **verificación y la recomendación de adjudicación del proceso.**

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En las instalaciones de **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** – Grupo de Contratos se reunieron el señor Capitán **JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA**, Jefe del Área Administrativa y Financiera, el señor Subintendente **BRYAN MANUEL TOSCANO LÓPEZ**, Jefe Grupo de Contratos UPRES y los integrantes del comité evaluador del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 096-2023**, con el fin de verificar la evaluación jurídica, técnica y económica y realizar la recomendación del proceso al ordenador del gasto.

2. **Lectura del acta anterior.** (No aplica)

3. **Verificación de los compromisos.** (No aplica)

4. **Temas a tratar.**

4.1 verificación y la recomendación de adjudicación del proceso

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por los comités evaluadores dentro del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 096-2023**, cuyo objeto es "***PRESTACION DEL SERVICIO PARA MEDICION LECTURA DE DOSIMETRIA PERSONAL MEDIANTE TECNOLOGIA TIPO PELICULA O TLD, PARA TRABAJADORES EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES RX EN LOS DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS POR LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS ADJUNTOS***", a fin de recomendar su adjudicación al ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 05 de julio de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II, el consolidado de los informes de evaluación mediante comunicado oficial GS-2023-182057-UPRES-JEFAT del 05/07/2023, en la cual se informa a al oferente lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-176524-UPRES-JEFAT del 29/06/2023, la cual es publicada en el SECOP II, el comité económico manifiesta lo siguiente:

Con base en la presente evaluación y actuando de acuerdo a lo normado, el oferente ISECURE SAS NIT: NIT: 900.513.665-4, presento su oferta en debida forma al cumplir con todos los requisitos exigidos, por tal motivo SE HABILITA la propuesta para continuar con el proceso.

Atentamente;

Contador P. **ALEX FERNANDO VARGAS**
Evaluador Económico

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-186022-DEANT/UPRES-GUSAP del 05/07/2023, la cual es publicada en el SECOP II, el comité técnico manifiesta lo siguiente:

ITEM	DETALLES	PROPONENTE	HABILITADO DE ORDEN TÉCNICO
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL MEDIANTE TECNOLOGÍA TIPO PELÍCULA O TLD, PARA TRABAJADORES EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES RX EN LOS DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS POR LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS ADJUNTOS	ISECURE	HABILITADO

Atentamente

Leidy Gutierrez M.
Fisioterapeuta, especialista SST. **LEIDY YESENIA GUTIERREZ MARTINEZ**
Comité Técnico

Carrera 43A 48c sur – 45 Envigado

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

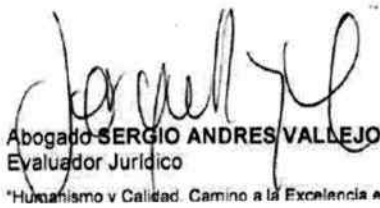
Mediante comunicación oficial GS-2023-176547-AREAD-GRUCO del 27/06/2023, la cual es

publicada en el SECOP II, el comité jurídico manifiesta lo siguiente:

CONCLUSION DE ORDEN JURÍDICO

Los oferentes **ISECURE S.A.S., CARE DOSIMETRY S.A.S. y SIEVERT S.A.S. CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Art. 2.2.1.2.1.2.21. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente;



Abogado SERGIO ANDRES VALLEJO MONSALVE
Evaluador Jurídico
"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

(Imagen tomada del documento original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ISECURE S.A.S	900.513.665-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2005, Ley 1955 del 2019, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", **se procede a realizar el presente informe preliminar para que en un plazo máximo de un (01) día, hábiles a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP II para que se presenten las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.**

Que en atención al cronograma del proceso de contratación el día 06/07/2023 a las 18:30, se realizó la verificación de la plataforma SECOP II, observando que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.



Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y

establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la empresa **ISECURE S.A.S. – NIT.900.513.665-4**, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica proceso **PN UPRES DEANT MIC 096-2023**; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Jefe Logístico y Financiero y el Jefe del Grupo de Contratos, se permite verificar y dar a conocer al ordenador del gasto la recomendación emitida por el comité evaluador y aceptar la oferta presentada, al proceso de contratación cuyo objeto "***PRESTACION DEL SERVICIO PARA MEDICION LECTURA DE DOSIMETRIA PERSONAL MEDIANTE TECNOLOGIA TIPO PELICULA O TLD, PARA TRABAJADORES EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES RX EN LOS DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS POR LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS ADJUNTOS***", a la empresa **ISECURE S.A.S . – NIT. 900.513.6654**, representada legalmente por el señor, **BERNARDO ALBERTO GUERRERO URQUIJO** identificado con cedula de ciudadanía número 19.470.200 de BOGOTA D.C por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($13.000.234)**, moneda legal colombiana impuestos incluidos.

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ISECURE S.A.S	900.513.665-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN:

La Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, en aras de garantizar los principios que rigen el proceso, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación de las propuestas, entre los días del 05/07/2023 a las 6.:02 p.m. y el 06/07/2023 a las 6:20 p.m. para que los mismos puedan presentar las observaciones y subsanaciones que consideren pertinentes.

NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

CONCLUSION: Fundamentos: evaluación inicial y recomendación del comité evaluador y teniendo en cuenta que ha sido revisado el proceso y las evaluaciones, que estos se encuentran conforme a las normas contractuales y a la invitación pública, a criterio del comité de adquisiciones no es necesario ampliar información complementaria por lo que decide acoger la recomendación realizada por el comité evaluador y comité de adquisiciones al señor ordenador del gasto en el sentido de adjudicar el contrato al oferente ***ISECURE S.A.S.*** **NIT 900.513.665-4**

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación la presente acta en el SECOP II.	Analista del grupo de contratos UPRES.	11/07/2023
2. Elaborar la aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al oferente.	Analista del grupo de contratos UPRES.	11/07/2023

CONVOCATORIA: No aplica.

Subintendente **BRYAN MANUEL TOSCANO**
Jefe Grupo de Contratos UPRES

Capitán **JAIRO ELIECER CHUÑA R.**
Jefe Logístico y Financiero

Elaborado por: AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES.Analista de contratos
Revisado por: Subintendente BRYAN MANUEL TOSCANO LÓPEZ. Responsable grupo de contratos
Revisado por: Capitán JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA. Jefe Logístico y Financiero
Fecha de elaboración: 11/07/2023
Ubicación: D:\CONTRATOS 2023\1. MIC\PROCESOS\096 - PRESTACION DE SERVICIO DE MEDICION Y LECTURA DOSIMETRIA

Carrera 43A No. 48Csur- 45.
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA